



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Siete de Marzo de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE), a través de su Representante Legal señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-948, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Cuatro de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) Esteban Choc Chocooj; Candidato a Concejal Suplente 1 NO es vecino del municipio. b) Macario Cac Chup; Candidato a Concejal Suplente 2 NO está empadronado (Boleta no encontrada). Por lo que no cumplen con lo estipulado en el artículo 43 del Código Municipal. (Decreto No. 12-2002) y artículo 8 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos respectivamente. Para lo cual ésta Delegación Departamental impuso al representante legal de dicho Partido Político el Previo a Resolver No. 013-2019 de fecha: Cuatro de marzo dos mil diecinueve, junto con el listado de ampliación y modificación No. 013-2019 notificado el cinco de marzo dos mil diecinueve a las quince horas con diecisiete minutos, y el representante legal de dicho Partido Político SI efectuó las correcciones correspondientes en el plazo establecido en la Ley. c) Por lo que La solicitud de inscripción identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, d) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos,



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-098-2019.

Formulario No. CM-948.

Partido: UNE.

las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA" (UNE), a través de su Representante Legal, señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de IXCAN, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: ANTONIO ELÍAS CALEL.. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**

Agusto Rolando Muñoz López



Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché



Tribunal Supremo Electoral

109

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA diez DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS dieciocho HORAS CON cero MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN ; Representante legal del Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA"
LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-098-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

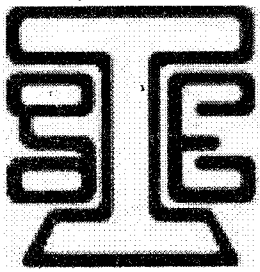
DE FECHA: Siete de marzo dos mil diecinueve.

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Cleider Wilfredo Meza.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
948

112

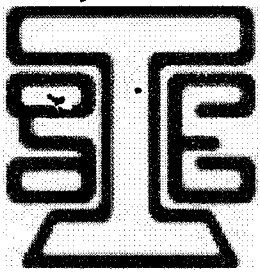
Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*IXCAN**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 04 de marzo de 2019 04:07

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2218977120805	ANTONIO ELÍAS CALEL	2218977120805	05/07/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1810667851613 OSCAR ROLANDO POP TENI	1810667851613	17/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1700947231314 PEDRO ANDRÉS SEBASTIÁN TOMÁS	1700947231314	01/04/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1914297401420 ESVIN ELIAZAR FUNES LEIVA	1914297401420	31/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1599758161606 RICARDO JUC CHOC	1599758161606	01/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2621763941420 BLANCA PEREZ CALMO	2621763941420	30/12/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1930686990506 EDWIN ROLANDO VASQUEZ FAJARDO	1930686990506	26/12/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1841864981420 SANTOS EULALIO CUYUCH US	1841864981420	12/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1641224271606 JUVENTINA BEB CAAL	1641224271606	08/02/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6	1603969211420 MARIA JOSEFINA CAO TUPIL	1603969211420	18/06/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	7	1597979181420 FERNANDO CAAL MAAZ	1597979181420	01/09/86
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
948

113

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*IXCAN**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2433682751803	MANUEL CUCUL CHOCOJ	2433682751803	13/04/58
---------------------	---------------	---------------------	---------------	----------